



GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN
Y UNIDAD NACIONAL
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Managua, 28 de junio del 2024
DGA-TIGG-2967-06-2024

Invitación a presentar Expresión de Interés

Contratación de Firma Consultora mediante el procedimiento de Concurso - Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores para la realización de la Consultoría:

No. CCCC-14-06-2024

"Estudio de Preinversión para el Reemplazo del Hospital Primario en Waspam, RACCN"

El Área de Adquisiciones del Ministerio de Salud (MINSa), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso - Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores, de conformidad a Resolución de Inicio No. 298-2024 expedida por la Máxima Autoridad el día 20 de junio de 2024, invita a las personas jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar:

Expresión de Interés para la prestación de los Servicios de Consultoría: "Estudio de Preinversión para el Reemplazo del Hospital Primario en Waspam, RACCN", el cual consiste en Obtener resultados técnicos de forma correcta y objetiva de los estudios de Pre Inversión donde se proyecta la construcción del Reemplazo del Hospital Primario en Waspam, RACCN.

NOTA: Los Alcances de los Estudios y Productos Esperados se detallan en los Términos de Referencia, los que serán entregados a la Firma Consultora que resulte seleccionada.

La Consultoría antes descrita es financiada con fondos provenientes Rentas del Tesoro.

Las Firmas Consultoras interesadas serán evaluadas conforme los criterios de evaluación indicados en los formularios adjuntos a la presente convocatoria, para lo cual se les solicita incluir dentro de su Expresión de Interés, toda la información y soportes, que permitan calificar:

1. La Firma Consultora deberá estar legalmente inscrita (Presentar Escritura de Constitución y Poder de Representación), presentar los permisos requeridos para la realización de trabajos similares (Estudio de Topografía; Estudios de Geotecnia; Estudio de Zonificación Geológica por fallamiento superficial y Amenazas Geológicas; Estudio de Hidrología con énfasis en vulnerabilidad de inundación del sitio del proyecto; Estudio Hidrológico e Hidrogeológico para valoración de abastecimiento de fuentes de agua para consumo humano y Estudio de Geofísica para determinación de espectro de respuesta dinámica de sitio), Certificado de Verificación de Proveedores del Estado emitido por la Comisión de Verificación de la Asamblea Nacional, Registro de Proveedor del Estado vigente, Solvencias Fiscal y Municipal actualizadas.
2. Perfil requerido y Experiencia de la Firma Consultora:

A fin de que pueda adjudicársele el contrato, el Oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos de calificación:



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL...ADELANTE!
¡CON EL FRENTE...ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!

Estudio de Topografía.

- Experiencia General mínima de 3 años con experiencia en estudios de pre-inversión y/o topografía.
- Experiencia Específica, basada en el número de trabajos realizados en la elaboración de levantamientos topográficos planimétrico y altimétricos de proyectos verticales similares tales como: centros comerciales, centros penitenciarios, hoteles, universidades, escuelas, unidades de salud, aeropuertos, estadios, urbanizaciones, edificios residenciales y de oficina con áreas de terreno mínimas de 20,000 m².
- Equipo de estación total con certificación de calibración (Máximo 1 año) con soporte que permita verificar la propiedad de este y en el caso de arrendamiento deberá presentar carta de compromiso de arriendo con el respectivo certificado de calibración.
- Para aquellos oferentes que hayan ejecutado trabajos de topografía para el MINSA, es obligatorio presentar las Actas de finiquito o Recepción Final que deriven de sus contratos.
- Personal Clave: Ser topógrafo con formación de Ingeniero Civil, Arquitecto o Técnico. Tener Licencia catastral vigente para realizar levantamientos catastrales y topográficos.
- Contar mínimo 3 años con experiencia a fin a su carrera, profesión u oficio.

Trabajos realizados en la elaboración de levantamientos topográficos planimétrico y altimétricos de proyectos verticales similares tales como: centros comerciales, centros penitenciarios, hoteles, universidades, escuelas, unidades de salud, aeropuertos, estadios, urbanizaciones, edificios residenciales y de oficina con áreas de terreno mínimas de 20,000 m². Equipo de Trabajo: Equipo de estación total con certificación de calibración extendida en los últimos 12 meses.

Estudios de Geotecnia.

- Experiencia de al menos 3 años en geotecnia.
- Experiencia específica en elaboración de al menos 3 estudios de geotecnia de cimentaciones, diseño de espesores de pavimento o relacionados.
- Para aquellos oferentes que hayan ejecutado trabajos para el MINSA, es obligatorio presentar las Actas de finiquito o Recepción Final que deriven de sus contratos.
- Personal Clave: El candidato deberá contar con título universitario de Ingeniería Civil o Ingeniero en Minas" con al menos 3 años de experiencia en geotecnia. Deberá tener cursos, posgrado o maestría en geotecnia. Deberá haber realizado al menos tres (3) estudios en geotecnia de cimentaciones o relacionados. Deberá contar con licencia vigente de operación de acuerdo con lo estipulado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

Estudio de Zonificación Geológica por fallamiento superficial y Amenazas Geológicas.

- Experiencia de al menos 3 años en geología.
- Experiencia específica en elaboración de al menos 5 estudios de geológicos por fallamiento superficial.
- Para aquellos oferentes que hayan ejecutado trabajos para el MINSA, es obligatorio presentar las Actas de finiquito o Recepción Final que deriven de sus contratos.
- Personal Clave: El candidato deberá contar con título universitario de Ingeniería Civil o Ingeniero en Geólogo" y con al menos 3 años de experiencia fin a su carrera, profesión u oficio. Deberá tener cursos, posgrado o maestría en geología. Deberá haber realizado al menos tres (3) estudios en microzonificación por fallamiento superficial avalados por INETER, estudios geológicos de suelos. El consultor deberá estar en la lista de consultores avalados por INETER para ejecución de estudios de fallamiento superficial.

Estudio de Hidrología con énfasis en vulnerabilidad de inundación del sitio del proyecto.

- Experiencia General:** Experiencia de al menos 5 años en hidrología, hidrogeología y geofísica.
- Experiencia específica en elaboración de al menos cinco (5) estudios hidrológicos, (5) hidrogeológicos.
- Para aquellos oferentes que hayan ejecutado trabajos para el MINSA, es obligatorio presentar las Actas de finiquito o Recepción Final que deriven de sus contratos.
- Personal Clave:** al menos 5 años de experiencia profesional como Ingeniero Civil, Geólogo, Geofísico o Agrícola. Deberá presentar Licencia vigente de acuerdo con lo estipulado por el Ministerio de Transporte e Infraestructuras (MTI) para la realización de estudios hidrológicos - hidrogeológicos, registro ante ANA. Estudios superiores: Presentar maestría, posgrados, diplomados en hidrología, hidrogeología, ambiental o hidrosanitario.

Estudio Hidrológico e Hidrogeológico para valoración de abastecimiento de fuentes de agua para consumo humano

- Experiencia de al menos 3 años en hidrología, hidrogeología y geofísica.
- Experiencia específica en elaboración de al menos cinco (5) estudios hidrológicos, (5) hidrogeológicos y (3) estudios geofísicos.
- Para aquellos oferentes que hayan ejecutado trabajos para el MINSA, es obligatorio presentar las Actas de finiquito o Recepción Final que deriven de sus contratos.
- Personal Clave:** al menos 5 años de experiencia profesional como Ingeniero Civil, Geólogo, Geofísico o Agrícola. Estudios superiores: Presentar maestría, posgrados, diplomados en hidrología, hidrogeología, geofísica, ambiental o hidrosanitario. Experiencia específica en elaboración de al menos cinco (5) estudios hidrológicos, (5) hidrogeológicos y (3) estudios geofísicos. Deberá presentar Licencia vigente de acuerdo con lo estipulado por el Ministerio de Transporte e Infraestructuras (MTI) para la realización de estudios hidrológicos - hidrogeológicos, registro ante ANA.

Estudio de Geofísica para determinación de espectro de respuesta dinámica de sitio

- Experiencia de al menos 5 años de acuerdo con su formación académica, ejecutando o participando del desarrollo de estudios geológicos, amenazas, fallamiento o similares.
- Experiencia Específica:** Haber realizado al menos cinco (5) estudios en microzonificación por fallamiento superficial avalados por INETER, estudios geológicos o de suelos. El consultor deberá estar en la lista de consultores avalados por INETER para ejecución de estudios de fallamiento superficial.
- Personal Clave:** Contar con título universitario de Ingeniero geólogo o Ingeniería Civil con especialización en geología o Geofísico o Ingeniero en Minas. Deberá estar en la lista de consultores avalados por INETER para ejecución de estudios de fallamiento superficial.

Disponibilidad del Personal Clave:

La Firma Consultora deberá contar con el siguiente Personal Clave:

1. Estudio de Topografía

Personal Clave: Ser topógrafo con formación de Ingeniero Civil, Arquitecto o Técnico. Tener Licencia catastral vigente para realizar levantamientos catastrales y topográficos.

Contar mínimo 3 años con experiencia a fin a su carrera, profesión u oficio.

Trabajos realizados en la elaboración de levantamientos topográficos planimétrico y altimétricos de proyectos verticales similares tales como: centros comerciales, centros penitenciarios, hoteles, universidades, escuelas, unidades de salud, aeropuertos, estadios, urbanizaciones, edificios residenciales y de oficina con áreas de terreno mínimas de 20,000 m². Equipo de Trabajo: Equipo de estación total con certificación de calibración extendida en los últimos 12 meses.

2. Estudios de Geotecnia.

Personal Clave: El candidato deberá contar con título universitario de Ingeniería Civil o Ingeniero en Minas" con al menos 3 años de experiencia en geotecnia. Deberá tener cursos, posgrado o maestría en geotecnia. Deberá haber realizado al menos tres (3) estudios en geotecnia de cimentaciones o relacionados. Deberá contar con licencia vigente de operación de acuerdo con lo estipulado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

3. Estudio de Zonificación Geológica por fallamiento superficial y Amenazas Geológicas.

Personal Clave: El candidato deberá contar con título universitario de Ingeniería Civil o Ingeniero en Geólogo" y con al menos 3 años de experiencia fin a su carrera, profesión u oficio. Deberá tener cursos, posgrado o maestría en geología. Deberá haber realizado al menos tres (3) estudios en microzonificación por fallamiento superficial avalados por INETER, estudios geológicos o de suelos. El consultor deberá estar en la lista de consultores avalados por INETER para ejecución de estudios de fallamiento superficial.

4. Estudio de Hidrología con énfasis en vulnerabilidad de inundación del sitio del proyecto.

Personal Clave: al menos 5 años de experiencia profesional como Ingeniero Civil, Geólogo, Geofísico o Agrícola. Deberá presentar Licencia vigente de acuerdo con lo estipulado por el Ministerio de Transporte e infraestructuras (MTI) para la realización de estudios hidrológicos - hidrogeológicos, registro ante ANA. Estudios superiores: Presentar maestría, posgrados, diplomados en hidrología, hidrogeología, ambiental o hidrosanitario.

5. Estudio Hidrológico e Hidrogeológico para valoración de abastecimiento de fuentes de agua para consumo humano

Personal Clave: al menos 5 años de experiencia profesional como Ingeniero Civil, Geólogo, Geofísico o Agrícola. Estudios superiores: Presentar maestría, posgrados, diplomados en hidrología, hidrogeología, geofísica, ambiental o hidrosanitario. Experiencia específica en elaboración de al menos cinco (5) estudios hidrológicos, (5) hidrogeológicos y (3) estudios geofísicos. Deberá presentar Licencia vigente de acuerdo con lo estipulado por el Ministerio de Transporte e infraestructuras (MTI) para la realización de estudios hidrológicos - hidrogeológicos, registro ante ANA.

6. Estudio de Geofísica para determinación de espectro de respuesta dinámica de sitio

Personal Clave: Contar con título universitario de Ingeniero geólogo o Ingeniería Civil con especialización en geología o Geofísico o Ingeniero en Minas. Deberá estar en la lista de consultores avalados por INETER para ejecución de estudios de fallamiento superficial.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

El Personal Clave será evaluado conforme los criterios indicados en la Matriz de Evaluación del Personal Clave. (Adjuntar Currículo Completo y todos los soportes que permitan verificar y cuantificar (tiempo) la Experiencia General, Específica y Estudios

NOTA IMPORTANTE: Los datos en actas y constancias deben mencionar los periodos para evidenciar cuánto tiempo participó en los proyectos y en qué empresa.

Las Firmas Consultoras interesadas pueden obtener mayor información en los documentos del Proyecto disponibles en la dirección siguiente:

Lic. Tania Isabel García González
División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud
Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, Managua, Nicaragua.
Tel: (505) 2289-4300 Ext. 1429
E-mail: adquisiciones@minsa.gob.ni
Cc.: adquisiciones25@minsa.gob.ni y adquisiciones21@minsa.gob.ni

Las Expresiones de Interés serán recibidas en la dirección y con atención a la persona que se describe al final de la invitación a más tardar el **viernes 12 de julio de 2024** hasta las 10:00am.

Para facilitar el proceso de evaluación de las solicitudes, el Contratante podrá, a su discreción, requerir por escrito a las Firmas Consultoras interesadas aclaraciones sobre sus solicitudes, las que deberán ser presentadas en tiempo y forma.

Debido al tipo de proceso de selección, de las firmas que resulten precalificadas, únicamente será convocada a presentar Propuesta Técnica y Financiera, en el Pedido de Propuestas, la Firma que obtenga el mayor puntaje, en caso de no lograrse adjudicar la mejor calificada, se llamara en orden de prelación a la siguiente Firma hasta adjudicar el proceso o declararlo desierto. Además, deberán presentar Certificado de Declaración del Beneficiario Final para las sociedades mercantiles, como documento integrante de la oferta. Para Consorcios, el Beneficiario Final tiene que ser individual de cada Sociedad. El Certificado de Declaración del Beneficiario Final no tendrá validez legal sin el código QR y el código de barra.

El Contratante informará a las Firmas que contestaron la convocatoria los resultados de la precalificación.

Para aclaraciones las Firmas Consultoras interesadas pueden dirigir comunicaciones a la dirección indicada al inicio de esta página


Lic. Tania Isabel García González
Directora General División de Adquisiciones
Ministerio de Salud



Cc. Expediente No. CSCC-14-06-2024 / SR



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia lero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL...ADELANTE!
¡CON EL FRENTE...ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!

A. Expresión de Interés

[Lugar y Fecha]

[Incluir nombre de funcionario/cargo y/o Entidad Contratante]

El suscrito [Nombre de la persona que representa a la Firma Consultora] en nombre representación de la firma consultora [Agregar Denominación o Razón Social de la Firma Consultora], mediante el presente documento expresa formalmente su interés en que su representada sea parte del Procedimiento de Precalificación para el contrato de servicios de consultoría [Incluir objeto de la consultoría], del Proyecto [especificar nombre del Proyecto] de acuerdo a convocatoria a presentar Solicitud de Expresiones de Interés (SEI) publicada en [Incluir sitio de publicación y fecha de la misma].

La [Agregar Denominación o Razón Social de la Firma Consultora] bajo mi representación ha examinado los documentos pertinentes del Proyecto, y no tiene reservas respecto a la convocatoria, adjuntando la información requerida en el numeral 2 de la convocatoria, los formularios debidamente completados y comentados.

Así mismo, manifiesto que [Agregar Denominación o Razón Social de la Firma Consultora] sus socios y asociados no tienen ningún conflicto de interés, en relación con el objeto propio de los servicios de consultoría, ni están incurso en las prohibiciones para contratar dispuestos en la Legislación Nacional.

Entendemos que Ustedes están facultados para cancelar el proceso de precalificación en cualquier momento, y que no se encuentran obligados a aceptar ninguna solicitud, ni a invitar a los solicitantes que resulten precalificados a presentar propuestas para este contrato.

Al presentar esta solicitud, estamos de acuerdo en su contenido, alcance, criterios de evaluación y procedimientos establecidos en esta convocatoria, incluyendo cualquier enmienda, los cuales aceptamos plenamente.

Para efectos de la precalificación adjuntamos formularios e información soporte solicitada.

[Firma]

[Nombre del Representante]

[Dirección postal] y/o [Domicilio]

[Cuenta de Correo]

[Teléfono con indicación del código de país y de ciudad].

(Si la Firma Consultora Interesada es una asociación de dos o más firmas, tal condición debe reflejarse en la Expresión de Interés. Además, debe presentar una carta de intención de las firmas para asociarse)

B. Documentación a ser presentada por la firma consultora

1. Carta de Presentación de la Expresión de Interés (según formulario adjunto).
2. Presenta todos los formularios:
 - a) Declaración de Idoneidad ante Notario Público, original de no estar inhabilitado para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado de conformidad a lo establecido en el artículo 17 y 18 de la LCASP.
 - b) Formularios:
 - 1) Referencia de la Firma
 - 2) Disponibilidad del Personal
 - 3) Información de Elegibilidad
 - 4) Información sobre litigios
3. Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado vigente
4. Copia de Registro Único de Contribuyente (RUC) vigente.
5. Copia certificada o autenticada por notario público de Escritura de Constitución de la Empresa y Estatutos inscritos en el Registro Público correspondiente.
Para **Persona Natural**, deberá de presentar Certificado de Inscripción como Comerciante debidamente inscrito en el Registro Público Competente.
6. Copia certificada ante notario público del Poder General de Administración a favor de la persona que representa legalmente a la persona jurídica, debidamente inscrito en el registro público competente. Cuando la oferta no sea firmada por el Representante Legal de la Empresa, se deberá presentar Poder Especial (original), emitido por Notario Público, en la que se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente.
- 7 Copia de Cédula de Identidad del Oferente y/o Representante Legal de la Empresa debidamente acreditado.
- 8 Copia de Licencia de Operación emitida por el MTI vigente y Constancia de actualización..
- 9 Solvencia Municipal vigente.
- 10 Solvencia Fiscal vigente.
- 11 Declaración de Beneficiario Final para sociedades mercantiles de conformidad con la Circular Administrativa DGCE-SP-01-2022 "Solicitud de Certificado de Declaración del Beneficiario Final en los procesos de Licitación del Sector Público". El Certificado de Declaración del Beneficiario Final no tendrá validez legal sin el código QR y el código de barra. En caso de Consorcio deberán presentar el certificado de Beneficiario Final de las Sociedades que conforman el Consorcio (cuando aplique).
- 12 Copia de Certificado de Verificación de Proveedores del Estado emitido por la Comisión de Verificación de la Asamblea Nacional.



C. Formularios

(Formularios a ser llenados por Las Firmas)

DECLARACIÓN DE IDONEIDAD

Yo, (Representante Legal de la firma consultora), declaro que a la fecha de presentación de esta oferta, la Empresa ni mi persona está afecto a impedimento alguno para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público; que conozco, acepto y me someto a los requerimientos de la Solicitud de Contratación enviada por el Ministerio de Salud, que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta para efectos de procedimiento de selección y que conozco las sanciones contenidas en la Ley No. 737.

Nombre Completo:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-Mail:

Firma



REFERENCIAS DE LA FIRMA

1. Servicios similares provistos sea en forma individual o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.

Nombre del trabajo:		País:
Lugar dentro del país:		Personal profesional suministrado por la firma/entidad (especialización):
Nombre del Contratante:		Número de individuos:
Dirección:		Número de meses-personal; duración del trabajo:
Fecha de iniciación (mes/año):	Fecha de terminación (mes/año):	Valor aproximado de los servicios (en US\$ corrientes):
Nombre de los consultores asociados, si los hubo:		Número de meses de personal profesional proporcionado por los consultores asociados:
Nombres de los funcionarios del nivel superior (Director/Coordinador del proyecto, Jefe del grupo de trabajo) participantes y funciones desempeñadas:		
Descripción del proyecto:		
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma:		
Indique el grado de cumplimiento de cada contrato en tiempo y en costo previsto en el contrato original. Explique razones de sobre tiempo o sobre costo.		

Nombre de la firma: _____



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

2. Disponibilidad de Personal (adjuntar los currículos completos y con todos los soportes que validen la experiencia general, específica y educación)

Indicar aquí la disponibilidad de personal profesional (técnico/directivo). Llenar el cuadro adjunto indicando los profesionales que podrían ser involucradas en el contrato de servicios.

Nombre	Cargo	Actividad



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia lero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODES JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL...ADELANTE!
¡CON EL FRENTE...ADELANTE!
TODES JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TODES JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

3. Información Elegibilidad

Conflicto de intereses

(Indicar si hay algún tipo de conflicto de intereses con respecto a los servicios a contratar)

Sanciones y Suspensiones

(Indicar si ha sido suspendido de participar, indicar nombre de la entidad y el periodo de suspensión. Caso haya participado en estas prácticas y/o sanciones, explicar su motivo en presentar SEI).



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL...ADELANTE!
¡CON EL FRENTE...ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,
Y TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ!

4. Información sobre Litigios

Las firmas, inclusive cada uno de los socios de una asociación en participación o grupo, deberán proporcionar información sobre cualquier litigio, mediación o arbitraje derivado de los contratos ejecutados durante el periodo solicitado o que se encuentren en ejecución. Usar una hoja separada para cada socio de una asociación en participación o grupo.

Año	Fallo a favor o en contra del solicitante	Nombre del cliente, causa del litigio y cuestión controvertida	Monto de la controversia (valor actual, en el equivalente en US\$)

(Explicar los motivos del litigio y los fallos en favor o en contra de la firma)



A. Criterios de Evaluación

1. Criterios Cumple/No Cumple:

No.	Criterios de Pre Calificación (Requisitos Obligatorios Generales)	Firma Consultora 1	Firma Consultora 2
		Cumple/No cumple	
1	Carta de Presentación de la Expresión de Interés (según formulario adjunto).		
2	Presenta todos los formularios: a) Declaración de Idoneidad ante Notario Público, original de no estar inhabilitado para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado de conformidad a lo establecido en el artículo 17 y 18 de la LCASP. b) Formularios: 1. Referencia de la Firma 2. Disponibilidad del Personal 3. Información de Elegibilidad 4. Información sobre litigios		
3	Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado vigente y copia de Registro Único de Contribuyente (RUC) vigente.		
4	Copia certificada o autenticada por notario público de Escritura de Constitución de la Empresa y Estatutos inscritos en el Registro Público correspondiente. Para Persona Natural , deberá de presentar Certificado de Inscripción como Comerciante debidamente inscrito en el Registro Público Competente.		
5	Copia certificada por notario público del Poder General de Administración a favor de la persona que representa legalmente a la persona jurídica, debidamente inscrito en el registro público competente. Cuando la oferta no sea firmada por el Representante Legal de la Empresa, se deberá presentar Poder Especial (original), emitido por Notario Público, en la que se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente.		
6	Copia de Cédula de Identidad del Oferente y/o Representante Legal de la Empresa debidamente acreditado.		
7	Copia de Licencia de Operación emitida por el MTI vigente y Constancia de actualización.		
8	Experiencia y requisitos Técnicos para la Firma Consultora:		
8.1	Estudio de Topografía a) Experiencia general mínima de 3 años con experiencia en estudios de Preinversión y/o topografía. b) Experiencia específica, basada en el número de trabajos realizados en la elaboración de levantamientos topográficos planimétrico y altimétricos de proyectos verticales similares tales como: centros comerciales, centros penitenciarios, hoteles, universidades, escuelas, unidades de salud, aeropuertos, estadios, urbanizaciones, edificios residenciales y de oficina con áreas de terreno mínimas de 20,000 m2. c) Equipo de estación total con certificación de calibración (Máximo 1 año) con soporte que permita verificar la propiedad de este y en el caso de arrendamiento deberá presentar carta de compromiso de arriendo con el respectivo certificado de calibración.		



No.	Criterios de Pre Calificación (Requisitos Obligatorios Generales)	Firma Consultora 1	Firma Consultora 2
		Cumple/No cumple	
	d) Para aquellos oferentes que hayan ejecutado trabajos de topografía para el MINSA, es obligatorio presentar las Actas de finiquito o Recepción Final que deriven de sus contratos.		
8.2	Estudio de Geotecnia a) Experiencia de al menos 3 años en geotecnia. b) Experiencia específica en elaboración de al menos 3 estudios de geotecnia de cimentaciones, diseño de espesores de pavimento o relacionados. c) Para aquellos oferentes que hayan ejecutado trabajos para el MINSA, es obligatorio presentar las Actas de finiquito o Recepción Final que deriven de sus contratos.		
8.3	Estudio de Zonificación Geológica por Fallamiento Superficial y Amenazas Geológicas a) Experiencia de al menos 3 años en geología. b) Experiencia específica en elaboración de al menos 5 estudios de geológicos por fallamiento superficial. c) Para aquellos oferentes que hayan ejecutado trabajos para el MINSA, es obligatorio presentar las Actas de finiquito o Recepción Final que deriven de sus contratos.		
8.4	Estudio Hidrológico con Énfasis en análisis de Vulnerabilidad de Inundación del Sitio del Proyecto a) Experiencia General: Experiencia de al menos 5 años en hidrología, hidrogeología y geofísica. b) Experiencia específica en elaboración de al menos cinco (5) estudios hidrológicos, (5) hidrogeológicos. c) Para aquellos oferentes que hayan ejecutado trabajos para el MINSA, es obligatorio presentar las Actas de finiquito o Recepción Final que deriven de sus contratos.		
8.5	Estudio de Hidrogeológico e Hidrológico para Valoración de Abastecimiento de Fuentes de Agua para Consumo Humano a. Experiencia de al menos 3 años en hidrología, hidrogeología y geofísica. b. Experiencia específica en elaboración de al menos cinco (5) estudios hidrológicos, (5) hidrogeológicos y (3) estudios geofísicos. c. Para aquellos oferentes que hayan ejecutado trabajos para el MINSA, es obligatorio presentar las Actas de finiquito o Recepción Final que deriven de sus contratos.		
8.6	Estudio de Geofísica para Determinación de Espectro de Respuesta Dinámica de Sitio a. Experiencia de al menos 5 años de acuerdo con su formación académica, ejecutando o participando del desarrollo de estudios geológicos, amenazas, fallamiento o similares. b) Experiencia Específica: Haber realizado al menos cinco (5) estudios en microzonificación por fallamiento superficial avalados por INETER, estudios geológicos o de suelos. El consultor deberá estar en la lista de consultores avalados por INETER para ejecución de estudios de fallamiento superficial.		
8.7	Personal Clave		



No.	Criterios de Pre Calificación (Requisitos Obligatorios Generales)	Firma Consultora 1	Firma Consultora 2
		Cumple/No cumple	
8.7.1	a) Estudio de Topografía Personal Clave: Ser topógrafo con formación de Ingeniero Civil, Arquitecto o Técnico. Tener Licencia catastral vigente para realizar levantamientos catastrales y topográficos. Contar mínimo 3 años con experiencia a fin a su carrera, profesión u oficio. Trabajos realizados en la elaboración de levantamientos topográficos planimétrico y altimétricos de proyectos verticales similares tales como: centros comerciales, centros penitenciarios, hoteles, universidades, escuelas, unidades de salud, aeropuertos, estadios, urbanizaciones, edificios residenciales y de oficina con áreas de terreno mínimas de 20,000 m². Equipo de Trabajo: Equipo de estación total con certificación de calibración extendida en los últimos 12 meses.		
8.7.2	b) Estudios de Geotecnia. Personal Clave: El candidato deberá contar con título universitario de Ingeniería Civil o Ingeniero en Minas con al menos 3 años de experiencia en geotecnia. Deberá tener cursos, posgrado o maestría en geotecnia. Deberá haber realizado al menos tres (3) estudios en geotecnia de cimentaciones o relacionados. Deberá contar con licencia vigente de operación de acuerdo con lo estipulado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).		
8.7.3	c) Estudio de Zonificación Geológica por fallamiento superficial y Amenazas Geológicas. Personal Clave: El candidato deberá contar con título universitario de Ingeniería Civil o Ingeniero en Geólogo y con al menos 3 años de experiencia fin a su carrera, profesión u oficio. Deberá tener cursos, posgrado o maestría en geología. Deberá haber realizado al menos tres (3) estudios en microzonificación por fallamiento superficial avalados por INETER, estudios geológicos o de suelos. El consultor deberá estar en la lista de consultores avalados por INETER para ejecución de estudios de fallamiento superficial.		
8.7.4	d) Estudio de Hidrología con énfasis en vulnerabilidad de inundación del sitio del proyecto. Personal Clave: al menos 5 años de experiencia profesional como Ingeniero Civil, Geólogo, Geofísico o Agrícola. Deberá presentar Licencia vigente de acuerdo con lo estipulado por el Ministerio de Transporte e infraestructuras (MTI) para la realización de estudios hidrológicos - hidrogeológicos, registro ante ANA. Estudios superiores: Presentar maestría, posgrados, diplomados en hidrología, hidrogeología, ambiental o hidrosanitario.		
8.7.5	e) Estudio Hidrológico e Hidrogeológico para valoración de abastecimiento de fuentes de agua para consumo humano Personal Clave: al menos 5 años de experiencia profesional como Ingeniero Civil, Geólogo, Geofísico o Agrícola. Estudios superiores: Presentar maestría, posgrados, diplomados en hidrología, hidrogeología, geofísica, ambiental o hidrosanitario. Experiencia específica en elaboración de al menos cinco (5) estudios hidrológicos, (5) hidrogeológicos y (3) estudios geofísicos. Deberá presentar Licencia vigente de acuerdo con lo estipulado por el Ministerio de Transporte e infraestructuras (MTI) para la realización de estudios hidrológicos - hidrogeológicos, registro ante ANA.		





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

No.	Criterios de Pre Calificación (Requisitos Obligatorios Generales)	Firma Consultora 1	Firma Consultora 2
		Cumple/No cumple	
8.7.6	f) Estudio de Geofísica para determinación de espectro de respuesta dinámica de sitio Personal Clave: Contar con título universitario de Ingeniero geólogo o Ingeniería Civil con especialización en geología o Geofísico o Ingeniero en Minas. Deberá estar en la lista de consultores avalados por INETER para ejecución de estudios de fallamiento superficial.		
9	Solvencia Municipal vigente.		
10	Solvencia Fiscal vigente.		
11	Declaración de Beneficiario Final para sociedades mercantiles de conformidad con la Circular Administrativa DGCE-SP-01-2022 "Solicitud de Certificado de Declaración del Beneficiario Final en los procesos de Licitación del Sector Público". El Certificado de Declaración del Beneficiario Final no tendrá validez legal sin el código QR y el código de barra. En caso de Consorcio deberán presentar el Certificado de Beneficiario Final de las Sociedades que conforman el Consorcio, (cuando aplique).		
12	Copia de Certificado de Verificación de Proveedores del Estado emitido por la Comisión de Verificación de la Asamblea Nacional.		



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gcb.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!

¡CON DANIEL... ADELANTE!

¡CON EL FRENTE... ADELANTE!

TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,
Y TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ!

2. MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Puntaje Máximo	Firma Consultora 1	Firma Consultora 2	Firma Consultora 3
TOPOGRAFÍA				
Experiencia General: al menos 3 años de experiencia a fin a su carrera, profesional u oficio. Tener Licencia catastral vigente para realizar levantamientos catastrales y topográficos. - Mayor de 3 hasta 5 años (2.5 puntos) - Mayor de 5 años (5 puntos)	5			
Experiencia Específica: Basada en el número de trabajos realizados en la elaboración de levantamientos topográficos planimétrico y altimétricos de proyectos verticales similares, tales como: centros comerciales, centros penitenciarios, hoteles, universidades, escuelas, unidades de salud, aeropuertos, estadios, urbanizaciones, edificios, residenciales y de oficina, con áreas de terreno mínimas de 20,000m ² . - Mayor de 3 a 5 trabajos (2.5 puntos) - Mayor de 5 trabajos (5 puntos) Equipo de trabajo: Basado en la presentación de equipo de estación total con certificación de calibración. - Presenta equipo certificado (máximo 1 año): 5 puntos	10			
Puntaje Total	15			
GEOTECNIA				
Experiencia General: Deberá haber realizado al menos tres (3) estudios en geotecnia de cimentaciones o relacionados. - Mayor de 3 hasta 5 estudios (2.5 puntos) - Mayor de 5 estudios (5 puntos)	5			
Experiencia Específica: Haber realizado al menos tres (3) estudios en geotecnia de cimentaciones o relacionados. - Mínimo 3 estudios (2.5 puntos) - Mayor de 4 hasta 7 estudios (5 puntos) - Mayor de 7 estudios (10 puntos)	10			
Puntaje Total	15			
ZONIFICACIÓN GEOLÓGICA POR FALLAMIENTO SUPERFICIAL Y AMENAZAS GEOLÓGICAS				
Experiencia General: al menos 3 años de experiencia a fin a su carrera, profesión u oficio. - Mayor de 3 hasta 5 años (2.5 puntos) - Mayor de 5 años (5 puntos)	5			
Experiencia Específica: Al menos de tres (3) estudios de microzonificación por fallamiento superficial avalados por INETER, estudios geológicos o de suelos. - Mayor de 3 hasta 5 estudios (2.5 puntos) - Mayor de 5 hasta 10 estudios (5 puntos) - Mayor de 10 estudios (10 puntos)	10			



Puntaje Total	15			
HIDROLOGÍA CON ENFASIS EN ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE INUNDACION DEL SITIO DEL PROYECTO				
Experiencia General: al menos 5 años de experiencia profesional como Ingeniero Civil, Geólogo, Geofísico o Agrícola - Mayor de 5 hasta 10 años (2.5 puntos) - Mayor de 10 años (5 puntos)	5			
Experiencia Específica: en elaboración de al menos cinco (5) estudios hidrológicos, (5) hidrogeológicos. - Mayor de 3 hasta 5 estudios (2.5 puntos) - Mayor de 5 hasta 10 estudios (5 puntos) - Mayor de 10 estudios (10 puntos)	10			
Puntaje Total	15			
HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA PARA VALORACION DE ABASTECIMIENTO DE FUENTES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO				
Experiencia General: al menos 5 años de experiencia profesional como Ingeniero Civil, Geólogo, Geofísico o Agrícola - Mayor de 5 hasta 10 años (2.5 puntos) - Mayor de 10 años (5 puntos)	5			
Experiencia específica: Estudios hidrológicos: - Mayor de 5 hasta 10 estudios hidrológicos. (2.5 puntos) - Mayor de 10 estudios hidrológicos. (5 puntos) Estudios Hidrogeológicos: - Mayor de 5 hasta 10 estudios hidrogeológicos. (2.5 puntos) - Mayor de 10 estudios hidrogeológicos. (5 puntos) Estudios Geofísicos: - Mayor de 3 hasta 5 estudios geofísicos. (2.5 puntos) - Mayor de 5 estudios geofísicos. (5 puntos)	15			
Puntaje Total	20			
GEOFÍSICA PARA DETERMINACIÓN DE ESPECTRO DE RESPUESTA DINAMICA DE SITIO				
Experiencia General: 5 años de acuerdo con su formación académica, ejecutando o participando del desarrollo de estudios geológicos, amenazas, fallamiento o similares. - Mayor de 5 hasta 10 años (5 puntos) - Mayor de 10 años (10 puntos)	10			
Experiencia específica: Haber realizado al menos cinco (5) estudios en microzonificación por fallamiento superficial avalados por INETER, estudios geológicos o de suelos. - Mayor de 5 hasta 10 estudios (5 puntos) - Mayor de 10 estudios (10 puntos)	10			
Puntaje Total	20			
RESULTADOS				



3. Evaluación Final

La Evaluación Final será la sumatoria de las evaluaciones del Personal Clave (Estudio de Topografía; Estudios de Geotecnia; Estudio de Zonificación Geológica por fallamiento superficial y Amenazas Geológicas; Estudio de Hidrología con énfasis en vulnerabilidad de inundación del sitio del proyecto; Estudio Hidrológico e Hidrogeológico para valoración de abastecimiento de fuentes de agua para consumo humano y Estudio de Geofísica para determinación de espectro de respuesta dinámica de sitio) Tal como se refleja en la siguiente tabla:

Tipo de Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
Valoración del Personal Clave Topografía (Sub Total 1)	15	
Valoración del Personal Clave Geotecnia (Sub Total 2)	15	
Valoración del Personal Clave Geología (Microzonificación de Fallamiento Superficial) (Sub Total 3)	15	
Valoración del Personal Clave Hidrología con énfasis en vulnerabilidad de inundación del sitio del proyecto (Sub Total 4)	15	
Valoración del Personal Clave Hidrológico e Hidrogeológico para valoración de abastecimiento de fuentes de agua para consumo humano (Sub Total 5)	20	
Valoración del Personal Clave Geofísica para determinación de espectro de respuesta dinámica de sitio (Sub Total 6)	20	
Puntaje Final Total (Sumatoria del Sub total 1, 2, 3, 4, 5 y 6)	100	

Nota: La sumatoria de los puntajes máximos da como resultado el 100%. Cada especialidad equivale entre el 15% al 20% del total. En caso de empate, se seleccionará al candidato que tenga un mejor curriculum. La nota mínima para ser adjudicado será de 80 puntos.



